



Universidad
José Carlos Mariátegui
MOQUEGUA - PERÚ

PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

LISTA N° 2

*“Por el Licenciamiento de la Universidad
José Carlos Mariátegui”*

CANDIDATOS:

Rector

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA

Vicerrectora Académica

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ

Código Renacyt: P006292

Vicerrectora de Investigación

DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA

Código Renacyt: P0045149

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA TRAS LA DENEGATORIA DEL LICENCIAMIENTO DE LA UJCM

El no licenciamiento se debe a que han existido intereses de “personajes políticos conocidos” que tramaron el cierre de la universidad José Carlos Mariátegui, fundamentalmente fue una consigna política; pero en un afán de una autocrítica objetiva; nosotros hemos sumado ingenuamente a este perverso propósito al carecer de algunos indicadores de las condiciones exigidas por la SUNEDU, pero que no eran para que actúen de esa forma tan draconiana. La historia está labrando esa parte que algún día se contará. Pero el daño que se le ha hecho al capital humano moqueguano es inmenso.

Es inmenso porque según los datos del INEI los estudiantes que egresan de los centros secundarios son 3000 aproximadamente. Y eso ocurre hace unos cinco años. La universidad nacional solo puede absorber a 500 estudiantes en cada jornada de examen de admisión. Ciertamente es que de los 3000 egresados de secundaria (2554 de colegios públicos y 528 de colegios privados) solo un promedio de 500 logra ingresar a la UNAM. ¿Qué es de los 2500 egresados anuales? ¿Dónde están? ¿A dónde irán?

La consigna debería ser más presupuesto para la universidad nacional, debería ser por más vacantes para atender a los egresados que no logran ingresar por la valla, y por la cantidad de estudiantes que egresan de secundaria. Pero eso nunca va a ser realidad, allí están las universidades de Tacna (UNJBG) que solo puede atender a 1500 estudiantes cuando egresan 6000 de secundaria. o en la UNSA-AREQUIPA que no ingresan más de 2000 pero los egresados de secundaria son aproximadamente 20000. Se puede afirmar que en Moquegua desde hace 5 años son 10 mil jóvenes que se han quedado sin acceso a educación superior universitaria. ¿Cómo se llama eso? ¿Sacrificar el futuro de nuestros hijos?, ¿volvemos a una sociedad más subdesarrollada de la década de los 80 y 90 del ciclo pasado?

Ahora los egresados que no pueden estudiar en una universidad nacional tendrán que viajar e ir a una universidad privada sin fines o con fines de rentabilidad. Pero el joven egresado debe pagar su enseñanza y las pensiones. Hoy un padre de familia debe pensar por ciclo de estudios entre 5000 y 10000 soles y debe pensar entre 10 mil y 20 mil soles en el periodo anual. Fuera de los costos de alquiler de cuarto, de merienda, de pasajes que debe pagar. El padre Moqueguano no solo debe pensar en los 10 mil soles anuales sino en otros 10 mil soles de manutención cuando no más. Y pensar que entre los años 2001 al 2019 los estudiantes en Moquegua en la UJCM, podían estudiar con 3000 soles al año y en casos excepcionales hasta con 2000 soles al año (los que se quedaron con las pensiones de educación a distancia).

La calidad de vida de cualquier nación se enriquece con mejor capital humano. Los años de estudios lo define la media de los jóvenes que se forjan en las aulas universitarias y no universitarias. En ese sentido el promedio de escolarización en la región Moquegua está descendiendo si era en promedio 11 años hoy debe estar en 10 o 9 años. ¿Eso es malo? Definitivamente, sí. Nos coloca con un bajo índice de desarrollo humano. Que al final es pobreza.

Estamos convencidos que los jóvenes egresados de hoy y mañana necesitan a la Universidad José Carlos Mariátegui, porque ella significa su desarrollo personal, profesional e institucional. Moquegua necesita el capital humano para ir generando bienestar en sus familias.

Hoy licenciar es un reto histórico, no solo un deseo personal o de grupo, sino está en juego que Moquegua siga en el subdesarrollo o ingrese a un proceso de bienestar. Y en ese sentido la UJCM se constituye en uno de los MOTORES DEL DESARROLLO REGIONAL.

Durante los últimos 23 años la UJCM ha tenido vigencia por haber propiciado proyectos educativos que dieron los resultados de mejores ingresos. Por eso de dos millones de soles que se tenía de ingresos en el año 2001 se incrementó a los 19 millones de soles en el año 2014 y casi a 44 millones de soles en el 2019. Asimismo, se elevó de 800 a 14000 alumnos matriculados en una época de pleno apogeo.

Luego de este diagnóstico; en este plan de gobierno debemos hacernos las siguientes interrogantes: ¿Qué tenemos? ¿Qué vamos a hacer? y ¿Cómo lo vamos a hacer?

¿QUÉ TENEMOS?

- ✓ Tenemos una universidad no licenciada a punto de extinguirse como institución educativa superior.
- ✓ Tenemos una universidad con 629 estudiantes matriculados en este semestre (cifra que para el próximo año va a decrecer).
- ✓ Tenemos un campus despoblado de estudiantes en la ciudad de Ilo y en el campus la villa
- ✓ Tenemos una universidad con contingencias tributarias con la SUNAT, en espera de resolución.
- ✓ Tenemos recursos financieros líquidos sólo para acciones inmediatas.
- ✓ Tenemos un avance moderado del expediente para el licenciamiento elaborado con el concurso de docentes y administrativos.
- ✓ Tenemos un clima laboral resquebrajado de docentes y administrativos.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

- ✓ Lo primordial, es lograr el licenciamiento. Logrado ello se volverá a ofertar al estudiantado de la región la oportunidad de continuar estudios superiores en una universidad competitiva.
- ✓ Se creara o generara ingresos para financiar el 2024 y poder licenciar.
- ✓ Se debe agotar todo el esfuerzo necesario para que la Filial Ilo continúe ofertando el servicio educativo universitario dado que en esta ciudad existe un buen mercado que demanda o requiere este servicio.
- ✓ Se vigilará con extremo énfasis para que el proceso contencioso administrativo tramitado en la vía judicial que tenemos con la SUNAT salga airoso.
- ✓ Se reducirá el sueldo de docentes ordinarios en un 50 % a efecto de dar financiamiento y sostenibilidad a la universidad.
- ✓ Se creara o generara un clima de concordia entre los docentes y el personal administrativo
- ✓ Se debe dejar de lado el divorcio o el aislamiento que existe entre la sociedad y la universidad

¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

El licenciamiento lo lograremos internalizando en nuestro ser que: “vamos a licenciar a la Universidad José Carlos Mariátegui”; contagiar ese entusiasmo a nuestros colegas y colaboradores (personal administrativo) para encaminar todo nuestro esfuerzo en ese afán trabajando con esa mística. Para poder licenciar pediremos o contrataremos, un personal o empresa experimentada para que nos orienten o hagan el expediente a efecto de lograr el ansiado cometido.

Logrado el licenciamiento se convocará a exámenes de admisión para que vuelva a repoblarse la universidad de estudiantes

Para crear o generara ingresos para financiar el 2024; además de la reducción de sueldos de los docentes ordinarios, utilizaremos la infraestructura que tenemos con disponibilidad (la Villa y parte de San Antonio) para poner una academia pre universitaria y un instituto tecnológico superior, lo que generará ingreso económico y fuente de ocupación y labor para con los docentes y no docentes

Con respecto a la filial Ilo la orientación y consejo de expertos en licenciamiento, nos diran la factibilidad que si la Filial de Ilo debe continuar conjuntamente con el licenciamiento de Moquegua sin perder de vista el primordial objetivo que es el licenciamiento.

Con respecto al embargo que tenemos con la SUNAT, tengo la fortuna de ser abogado de profesión, lo que me permite que el proceso contencioso administrativo iniciado por la

universidad este vigilado y supervisado; para estos menesteres el vital que el líder (rector) debe conocer el derecho para que no le cuenten; sino que actúe con conocimiento de causa.

Con respecto al clima de discordia soterrada entre los docentes y el personal administrativo se va recurrir permanentemente al diálogo, la concertación y la crítica constructiva para resolver conflictos a efecto de estrechar lazos de compañerismo y comprensión.

Para resolver el divorcio entre la sociedad y la universidad la respuesta nos da la quinta condición básica de calidad referida a la Responsabilidad Social Universitaria y haremos de ella una política institucional orientada a estrechar los vínculos de doble vía entre la sociedad y la universidad. Para ello, la Responsabilidad Social Universitaria forma parte del contenido curricular, de la investigación y la generación de proyectos de intervención dirigidos a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Finalmente quiero concluir con esta frase: “El hombre es esclavo de lo que habla y encuentra libertad en lo que calla”.

Misión

«Formamos profesionales íntegros, humanísticos y competitivos con excelencia académica que contribuyan al desarrollo sostenible, regional y nacional».

Visión

«Universidad licenciada con sólido posicionamiento regional»

COMPROMISOS MISIONALES:

- ✓ *Mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje*
- ✓ *Investigación responsable para contribuir al desarrollo regional*
- ✓ *Responsabilidad Social universitaria*
- ✓ *Disposición al cambio*

- ✓ *Trabajo colaborativo*
- ✓ *Desarrollo del potencial humano*
- ✓ *Integridad*
- ✓ *Puntualidad y responsabilidad*

NUESTRO PLAN DE DESARROLLO UJCM 2024-2028

Nuestro **Plan de Desarrollo UJCM 2024-2028**, está estructurado en cuatro (4) objetivos institucionales, los cuales se desarrollan por prioridades e iniciativas estratégicas con sus respectivas metas e indicadores **que será expresado en el Plan Estratégico Institucional (PEI)**.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA COMPROMETIDA CON LA CALIDAD Y EXCELENCIA

El ejercicio de la docencia tendrá como fundamento el respeto y la dignificación del profesorado y del estudiantado de la Universidad, sin importar el tipo de vinculación de los docentes.

Las estrategias propuestas son las siguientes:

Currículo flexible: Impulsar procesos de flexibilización de los currículos en procura de alcanzar mayor movilidad nacional e internacional, articulación entre los programas de pregrado y de posgrado, doble titulación, transferencia a otras universidades, homologación de créditos y aprendizaje de idiomas extranjeros, entre otros.

Calidad académica: La UJCM, concibe la calidad como un proceso sistémico, continuo, adaptativo y participativo. Para ello armoniza y vigila los procesos de aseguramiento y gestión de la calidad desde la planificación hasta la acreditación y certificación de sus programas académicos.

El compromiso con la calidad permitirá a que en 2028 la UJCM sea reconocida por:

- ✓ La consolidación de docentes altamente cualificados y comprometidos con la formación de alta calidad y la generación de conocimiento que impacte positivamente en formación de profesionales.
- ✓ La implementación de un modelo educativo sostenible con enfoque por competencias, pertinente, personalizable, flexible, inclusivo e intercultural.
- ✓ La acreditación y/o certificación de sus programas académicos.

Fomentar la utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación en los procesos académicos** y para proyectar la universidad hacia la región con el ofrecimiento de programas de formación profesional y de educación continuada.

Concertar y establecer mecanismos de **capacitación permanente que permitan una actualización y evaluación integral del docente**, cuyos resultados orienten el mejoramiento continuo.

Facilitar institucionalmente los **procesos de intercambio académico de profesores y estudiantes** que permitan desarrollar las actividades de docencia, investigación y Responsabilidad Social, en consonancia con las necesidades institucionales, regionales, nacionales e internacionales

2. UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LA CREACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

- ✓ La UJCM comprometida con la creación y transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, que genera impacto positivo y mejora de la calidad de vida de las personas y la generación de valor social, económico, ambiental y cultural.
- ✓ Para ello, dispone de políticas y recursos institucionales que promueven y apoyan el desarrollo de capacidades para la investigación, a través de la formación de nuevos investigadores, el fortalecimiento de semilleros, la articulación a redes locales, nacionales e internacionales e impulso a la innovación y el emprendimiento.
- ✓ Concretizar los reglamentos internos para la gestión de la investigación, del docente investigador, semilleros y otros, acorde a la realidad institucional, vinculados al modelo educativo y expresarlos en el PEI y que cumplan con las CBC para el licenciamiento y sostenibilidad.
- ✓ Investigadores RENACYT que respalda a la gestión de la investigación, sin generar gastos, quienes garantizamos la condición de investigación.



- ✓ Investigadores RENACYT comprometidos para dinamizar las actividades de investigación en la UJCM. (*Evidencias en anexos*)

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Nº Investigadores Calificados: cinco (05)

Código Renacyt	Investigador	Condición Activo al 27-11-23	Reglamento	Nivel	Emisión de constancia
P0045149	Mayta Huiza, Dora Amalia	Activo	2021	VI	27/09/2023
P0088825	Lujan Minaya, Julio Cesar	Activo	2021	V	7/08/2023
P0021688	Flores Arocutipa, Javier Pedro	Activo	2021	V	25/11/2022
P0062928	Guevara Gómez, Hilda Elizabeth	Activo	2021	VI	14/07/2022
P0048260	Ramos Rojas, Jarol Teófilo	Activo	2021	VI	21/06/2022

- ✓ Activar e implementar los ambientes para la investigación con equipamiento tecnológico mínimo para dinamizar las actividades de investigación.
- ✓ Implementar actividades de fomento a la investigación organizando cursos de capacitación en herramientas digitales y uso de software, para la investigación docente, talleres de tesis para egresados.
- ✓ Conformar grupos de investigación transversal con docentes Renacyt y docentes que hacen investigación, desarrollado líneas y sub líneas de investigación.
- ✓ Lograr la colaboración interuniversitaria de docentes e investigadores invitados en forma voluntaria y vía convenios.

3. UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

La UJCM se compromete con la lucha contra el cambio climático y la generación de entornos sostenibles a través de la “Construcción de capacidades para potenciar la implementación del nuevo modelo de calidad educativa sostenible”.

La UJCM, considera a la RSU como una política institucional orientada a estrechar los vínculos de doble vía entre la sociedad y la universidad. Para ello, la RSU forma parte del contenido curricular, de la investigación y la generación de proyectos de intervención dirigidos a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

4. DIMENSIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La gestión universitaria se enfocará en fortalecer el bienestar de su comunidad, mediante el respaldo financiero para la promoción, ejecución y evaluación de actividades que enriquezcan la vida universitaria y cumplan con las expectativas y necesidades de sus miembros.

Las estrategias incluyen la creación de entornos que fomenten una convivencia armónica y un fuerte sentido de pertenencia, el impulso al trabajo colectivo enfocado en el desarrollo personal y la cooperación, la supervisión constante para asegurar la calidad de los servicios de bienestar, la promoción del acceso a la cultura para enriquecer la sensibilidad estética y el apoyo a iniciativas artísticas, culturales y deportivas, tanto dentro como fuera de la institución, incluyendo en ámbitos regionales e internacionales.

5. DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La administración y gestión, tanto de los recursos humanos como materiales y financieros serán el soporte de la UJCM.

Nuestro objetivo estratégico es “contribuir con la organización, el desarrollo y la articulación con la investigación, la docencia, la RSU y la proyección social”.

La gestión financiera y administrativa estará al servicio de la universidad y se fundamenta en los principios de transparencia, eficiencia, planeación, evaluación y seguimiento, con participación de la comunidad universitaria en todos los procesos.

Para ello se proponen las siguientes estrategias:

- ✓ Se fomentará la obtención de financiación para proyectos académicos y productivos en la sede Moquegua y Filial Ilo, exigiendo a cada unidad la elaboración de un plan operativo anual.

- ✓ Obtenido nuestro “Licenciamiento”, se establecerán mecanismos en el corto plazo “para proponer el funcionamiento de la Filial Ilo”.

6. COMPROMISOS

Nuestro Plan de Desarrollo establece los siguientes compromisos para lograr sus metas:

Defender la autonomía y el carácter democrático de la universidad, donde la democracia se practica diariamente en la vida universitaria.

Colaborar con iniciativas académicas y culturales con el soporte de diversos niveles gubernamentales y la sociedad civil, para reforzar el rol de la universidad en el ámbito regional.

Recurrir al diálogo, la concertación y la crítica constructiva para resolver conflictos académicos y administrativos.

ANEXOS



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por:
SERIAL PEREZ Pedro Martin
FAU 20135727304 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2023 11:41:05-0500

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

DORA AMALIA MAYTA HUIZA
DNI 04430360

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:

Código de registro	: P0045149
Nivel	: VI
Fecha de emisión	: 27/09/2023
Condición Activo	: Verificar clic Aquí



1.La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N°090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 10087-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG

2.La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0045149>



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por:
CORDOVA YAMAUCHI CLAUDIA
GYSELLA FIR 08128750 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2022 10:23:00-0500

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ
DNI 29536475

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:

Código de registro	: P0062928
Nivel	: VI
Fecha de emisión	: 14/07/2022
Condición Activo	: Verificar clic Aquí



1.La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N°090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 2325-2022-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG

2.La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0062928>

   Firmado digitalmente por:
CORDOVA YAMAUCHI Claudia
Gysella FAU 20135727304 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2022 14:30:07-0500

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DNI 29224415

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:

Código de registro	: P0021688
Nivel	: V
Fecha de emisión	: 25/11/2022
Condición Activo	: Verificar clic Aquí



1.La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N°090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 8902-2022-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG

2.La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0021688>

   Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/06/2022 13:50:44-0500

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

JAROL TEOFILO RAMOS ROJAS
DNI 01316897

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:

Código de registro	: P0048260
Nivel	: VI
Fecha de emisión	: 21/06/2022
Condición Activo	: Verificar clic Aquí



1.La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N°090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 1892-2022-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG

2.La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0048260>

			Firmado digitalmente por: GOMEZ RAZZA Victor Humberto FIR 32542223 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10/08/2023 10:06:07-0500
Firma Digital			
REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA			
RENACYT			
CONSTANCIA DE REGISTRO			
La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:			
JULIO CESAR LUJAN MINAYA			
DNI 01221425			
Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:			
Código de registro : P0088825			
Nivel : V			
Fecha de emisión : 07/08/2023			
Condición Activo : Verificar clic Aquí			
			
<p>1.La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N°090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 8161-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG</p> <p>2.La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:</p> <p>http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0088825</p>			